Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/10/2024 - 7:48:05 AM

Recibo No.: 0027268969 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSlwrwdJlpMkIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION GRANDES PAISAS

Sigla: No reportó

Nit: 901314863-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019011-21
Fecha inscripción: 22 de Agosto de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70 1 180 local 106
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: laura-540@hotmail.com
grandespaisas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3014134123
Teléfono comercial 2: 3016120885
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 70 1 180 LOCAL 106
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: grandespaisas@gmail.com
laura-540@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3014134123
Teléfono para notificación 2: 3016120885
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION GRANDES PAISAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 17 de agosto de 2019 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 22 de agosto de 2019 bajo el número 3174 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION GRANDES PAISAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

NINGUNO

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta agosto 22 de 2118.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. LA CORPORACIÓN tiene como objeto crear buenos hábitos físicos, psicológicos y emocionales en la comunidad, fomentando la formación, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, mediante programas de desarrollo cultural y recreativo de interés público y social, que aporten herramientas de valor para el desarrollo personal con miras hacia su proyecto de vida, basándonos en el amor, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo; formando personas de bien, que transformen positivamente su entorno familiar contribuyendo así al crecimiento y a la construcción de una comunidad ejemplar.

En busca de lograr un adecuado desarrollo del objeto social, se podrán derivar actividades lúdicas, recreativas, de actividad física y deportiva, de integración social y de desarrollo especifico en la comunidad.

En desarrollo del mismo LA CORPORACIÓN podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras

sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Igualmente en desarrollo de su objeto social, LA CORPORACIÓN podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en sesión o. a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, LA CORPORACIÓN, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir LA CORPORACIÓN a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la corporación y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles. Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, Nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de LA CORPORACIÓN. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto social de LA CORPORACIÓN.

La CORPORACIÓN, podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles, ,realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades.

Para el logro de los objetivos trazados, LA CORPORACIÓN creará las dependencias y áreas que sean necesarias a juicio de la Asamblea General.

PATRIMONIO

Recibo No.: 0027268969 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSlwrwdJlpMkIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $500.000,00

Por acta número del 17 de agosto de 2019, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 22 de agosto de 2019, en el libro I, bajo el número 3174

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. El Director Ejecutivo es el Representante Legal de LA CORPORACIÓN.

FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR EJECUTIVO.

1.Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea General.

2.Presidir las reuniones de la Asamblea General.

3.Convocar a reunión ordinaria y extraordinaria de la Asamblea General.

4.Buscar y establecer la relación con organismos que colaboren para la buena administración del organismo.

5.Rendir informes anuales de las actividades a la Asamblea General.

6.Las demás que le asignen la Asamblea General y las que sean propias del cargo.

7.Dirigir el funcionamiento y velar por el adecuado uso, mantenimiento, manejo de los bienes y recursos de la entidad.

8.Realizar los gastos con el presupuesto aprobado por la Asamblea General.

9.Firmar las cuentas y documentos relacionados con la Administración y buena marcha de la entidad.

10.Presentar a la Asamblea General los proyectos anuales de presupuesto para su aprobación.

11.Poner en ejecución las políticas, planes y programas diseñados por la

Asamblea General.

12.Elaborar el presupuesto anual y el proyecto de inversiones, gastos y presentarlo a la Asamblea General para su aprobación.

13.Dictar los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad, en cuantía inferior a los 50 salarios mínimos. De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

14.0rganizar la recaudación e inversión de los fondos y ordenar los datos correspondientes.

15.Cumplir y hacer cumplir las órdenes de la Asamblea General y aquellas que considere necesarias para el buen funcionamiento de LA CORPORACIÓN.

16.Diseñar la planta de personal de la entidad, señalar los cargos y sus funciones, proponer las asignaciones correspondientes y someter el proyecto a la aprobación de la Asamblea General.

17.Presentar anualmente un informe administrativo a la Asamblea General, que señale las actividades durante dicho periodo y un balance financiero de la entidad.

18.A Través de convenios y contratos, coordinar con las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de salud, educación, empresa privada y organismos del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacionales, proyectos, programas y recursos que en materia deportiva y educacional formen al ser de una manera íntegra.

19.Abrir y manejar conjuntamente con otro corporado cuentas bancarias de LA CORPORACIÓN.

20.Las demás funciones que le asignen las normas legales, la Asamblea General y las que le correspondan por naturaleza de su cargo.

21.Dirigir las relaciones de LA CORPORACIÓN con otras entidades.

22.Colaborar con la Asamblea General en la convocatoria de asambleas y desempeñar cargos de coordinación interna en la asociación (informática prensa, correo...)

Recibo No.: 0027268969 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSlwrwdJlpMkIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo 1: El Director Ejecutivo es el Representante Legal de LA CORPORACIÓN.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor no exceda la suma de 10 SMMLV.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRSENTANTE LEGAL	JUANSIMÓN MONSALVE FLÓREZ DESIGNACION	1.017.151.885

Por Acta del 17 de agosto de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 22 de agosto de 2019, en el libro I, bajo el número 3174

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 9329
Otras actividades código CIIU: 9319

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $202,021,400.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Recibo No.: 0027268969 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSlwrwdJlpMkIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros